

**Revista Colombiana de Educación**

**Revista Colombiana de Educación**

**ISSN: 0120-3916**

**rce@pedagogica.edu.co**

**Universidad Pedagógica Nacional  
Colombia**

García Sánchez, Bárbara

Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación como proyecto de inclusión social

Revista Colombiana de Educación, núm. 59, julio-diciembre, 2010, pp. 134-147

Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635252009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Resumen

Simón Rodríguez representa el pensamiento ilustrado latinoamericano. La coherencia interna de sus planteamientos como maestro colonial y como maestro republicano lo ubica dentro de los grandes pedagogos del siglo XIX. Consideró la educación social como el mecanismo a través del cual las Repúblicas podrían llegar a consolidarse y a la sociabilidad como el fin social de la escuela, en la medida en que el primer deber de un republicano era saber sus obligaciones sociales. Planteó la primera escuela como el fundamento del saber y el medio a través del cual los pueblos lograrían la civilización. Propuso la inclusión social a través de la ‘escuela para todos’, la formación para el trabajo y la adquisición de nuevos hábitos que posibilitaran las relaciones sociales propias de un sistema republicano.

## Palabras claves

Educación social, escuela, educación pública, República

## Abstract

Simón Rodríguez represents the Latin American enlightenment thought. The internal coherence of his approaches as a colonial teacher and as a Republican teacher places him within the greatest pedagogues of the nineteenth century. He considered social education as the mechanism through which the Republics would be able to consolidate themselves and achieve sociability through the school's social order, to the extent that the first duty of a Republican was to know his social obligations. He formed the first school as the foundation of social knowledge and the way by which the people would achieve civilization. He proposed social inclusion through the idea of “school for all”, the job training and the acquisition of new habits which will facilitate a Republic system's own social relations.

## Keywords

Social Education, school, public education, Republic.

# Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación como proyecto de inclusión social<sup>1</sup>

Bárbara García Sánchez<sup>2</sup>

## Introducción

El presente artículo reflexiona sobre la educación en el pensamiento de Simón Rodríguez<sup>3</sup> desde la perspectiva de la inclusión social, tomando como punto de partida el análisis de las fuentes históricas donde plasmó su pensamiento educativo y pedagógico, tales como: Reflexiones (1794), Luces y Virtudes Sociales (1834), Extracto sucinto de mi obra sobre educación republicana (1849) y Consejos de Amigo dados al Colegio de Latacunga (1851)<sup>4</sup>.

Para el desarrollo de las ideas, se toma como punto de partida, la experiencia de Simón Rodríguez como maestro de primeras letras en Caracas a finales de la Colonia, por considerar que de dicha experiencia surge su primer escrito pedagógico en el que evidencia el estado de las escuelas públicas coloniales y su primera propuesta para reformarla.

---

<sup>1</sup> Texto recibido el 31 de agosto del 2010, evaluado el 20 de octubre del 2010 y arbitrado 20 de diciembre del 2010.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo electrónico: barbaragarciasanchez@yahoo.com

<sup>3</sup> Simón Rodríguez, (Caracas, 28 de octubre de 1769 - 28 de febrero de 1854 San Nicolás de Amotape, Perú). Pedagogo latinoamericano que inicia su accionar pedagógico como maestro de primeras letras en Caracas a finales de la Colonia y durante la República propone las ideas de la nueva educación social. Pedagogo, filósofo, conocedor a fondo de la sociedad hispanoamericana

<sup>4</sup> Según Carlos Paladines, no se sabe con exactitud la fecha en que fue escrita la obra, él señala 1845 aproximadamente. Otras fuentes señalan 1851, hasta el presente no se ha podido determinar con precisión la fecha. (Paladines, 2008).

Se analiza su quehacer como maestro republicano y las propuestas pedagógicas para asumir el sujeto social que requería el nuevo orden político, apoyándose en el concepto de la sociabilidad como el propósito fundamental de la nueva educación.

Se reflexiona además sobre algunas categorías pedagógicas que sustentan su obra, tomando como punto de partida las diferencias que establece entre educar e instruir, el concepto de educación popular, el concepto central de educación social y el mecanismo en que esta se apoyó para su desarrollo como fue la primera escuela o la escuela social.

## Maestro Colonial

Simón Rodríguez inició su vida de maestro en una escuela de primeras letras en Caracas en 1791. Es conocido en el campo educativo por haber sido el maestro del libertador Simón Bolívar, con quien desarrolló una estrecha y sólida relación.

Su pensamiento y accionar pedagógico se inicia con la crítica al movimiento de las Reales Escuelas de Madrid<sup>5</sup>, creadas por Carlos IV en 1791, a través de las cuales se pretendía la tecnificación de la educación primaria española en la península y en las colonias.

En su primera experiencia como maestro de primeras letras, se enfrentó a la realidad social y política de las escuelas, situación que lo llevó a presentar el Proyecto de Reforma de escuelas de Primeras Letras en 1794, bajo el tratado “Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras en Caracas y medios de lograr su reforma por un nuevo establecimiento” (Rodríguez, 1988); inicialmente, el proyecto fue aprobado y puesto en marcha el 5 de junio de 1795, pero pocos meses después, el Cabildo dio informe negativo del proyecto y con ello Rodríguez renunció a la escuela, dejando plasmado su pensamiento crítico sobre el estado de la educación y nuevas ideas para reformarla.

En este mismo período, en 1795, la Real Audiencia de Caracas lo nombró depositario de Simón Bolívar, con quien venía relacionándose desde 1792, tiempo en el que se desempeñó como secretario del abuelo de Bolívar. Este primer período de la relación con Simón Bolívar, solo duró hasta 1797, cuando Rodríguez abandonó Caracas debido a que fue descubierta la conspiración de la cual él hizo parte y que tenía por objeto deponer al Capitán General y cambiar el sistema de gobierno.

## Maestro Republicano

En el tránsito histórico de transformación de los gobiernos monárquicos a republicanos se construyeron y renovaron los conceptos de autoridad, razón, saber, autonomía, mayoría de edad y ciudadanía. Todo ello apoyado sobre el dispositivo moderno a través del cual lograrían los gobiernos civilizar a sus ciudadanos: la educación.

<sup>5</sup> Escuelas públicas para niños pobres. (1805) en: Novísima Recopilación de las Leyes de España, dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el señor don Felipe II. Madrid: (s.n.), tomo 4, libro VIII y IX, p. 4

Fue a partir del siglo XVIII cuando empezó a tomar importancia el desarrollo y la implementación de un nuevo concepto de educación que hizo tránsito de la educación colonial a la republicana en el siglo XIX. Es en dicha transición donde cobra vigencia el pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez para América Latina. En su vida y obra pueden ubicarse claramente dos períodos: una etapa de quehacer pedagógico durante la Colonia como maestro de escuela de primeras letras en Caracas, y una segunda en el período republicano como político-pedagogo y escritor una vez que regresó de Europa en 1823.

Este artículo se centrará en el pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez durante el período republicano, etapa en la que “su preocupación se centra en la ‘fundación’ de repúblicas -que están establecidas pero no fundadas- usando como instrumento la escuela, con objetivos muy precisos, sin desconocer los aspectos técnicos de organización y aprendizaje” (Lasheras, 1994, p. 13).

La escuela se posicionó en la República como el espacio de saber que permitiría a los ciudadanos alcanzar su mayoría de edad<sup>6</sup>. Este proceso cultural desencadenó un movimiento en torno a lo educativo, donde surgió una nueva síntesis que replanteó el problema de la escuela en cuanto la posibilidad de educación popular. La estructura imperante de la escuela hasta este momento no satisfacía las nuevas necesidades sociales<sup>7</sup>; era indispensable buscar el mecanismo por el cual se cumpliera la premisa moderna de lograr una educación para todos.

Rodríguez quiso transformar estas condiciones sociales y educativas tanto con sus palabras como con sus actos, pues no compartía ni el estado de la educación, ni las creencias de la época con respecto a la organización social imperante. El compromiso de Simón Rodríguez a lo largo de su vida, fue demostrar la necesidad y la posibilidad que a través de una escuela generalizada o popular, se podría sentar los cimientos de una nueva sociedad.

## La nueva educación

Para Simón Rodríguez, la República como “cosa pública”, era el resultado de múltiples combinaciones donde la educación del hombre estaba en el centro de la discusión dada la necesidad de construir nuevas relaciones sociales que exigía el orden político republicano (Rodríguez, 1975a, p.405).

---

<sup>6</sup> Ley 15 del 6 de agosto de 1821 (1924). Sobre el establecimiento de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos. En Codificación Nacional, Imprenta Nacional, Tomo 1: “Que sin saber leer y escribir los ciudadanos no pueden conocer fundamentalmente las sagradas obligaciones que les impone la religión y la moral cristiana, como tampoco los derechos y deberes del hombre en sociedad, para ejercer dignamente los primeros y cumplir los últimos con exactitud”. P. 29.

<sup>7</sup> Para mayor comprensión de la escuela colonial ver entre otros: Martínez Boom, Alberto; Castro, Jorge O; Noguera, Carlos E. (1989) Crónicas del desarraigo: historia del maestro en Colombia. Bogotá: Ed. Magisterio.

Consideró a la sociedad como la “unión íntima”, como la conveniencia general en el sentido de lo que conviene a todos; en sus palabras expresó: “Sociedad republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos –viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia jeneral” (Rodríguez, 1975a, p. 381-382). Destacó la necesidad de pensar cada uno en todos, para que todos pensasen en él (Rodríguez, 1975a, p. 228). Así las cosas, la conveniencia general del nuevo orden político y de la nueva sociedad se sustentaba en la necesidad de generalizar la educación, como el fundamento verdadero para obtener la felicidad: lo que convenía a todos era la educación, ya que “en la América del Sur las Repúblicas están establecidas pero no fundadas. Es un deber de todo ciudadano instruido el contribuir con sus luces á fundar el Estado, como con su persona y bienes a sostenerlo” (Rodríguez, 1975a, p. 261).

Este andamiaje de la educación en la sociedad republicana se fundó en la “primera escuela”, ella sería el punto de partida a través del cual se tejerían los hilos que requería la sociedad republicana:

Los gobiernos deben ver en la primera escuela el fundamento del saber y la palanca del primer género con que han de levantar los pueblos al grado de civilización que pide el siglo. El interés general está clamando por una reforma de la instrucción pública; la América está llamada por las circunstancias a emprenderla: La América no debe imitar servilmente, sino ser original. Enseñen, y tendrán quien sepa; eduquen, y tendrán quien haga. La guerra de independencia no ha tocado a su fin (Rodríguez. 1975, p. 2).

Rodríguez se interesó por lograr que el pueblo tuviese las herramientas para gobernarse a sí mismo a través de la educación. Cuando nombraba al *pueblo*, se refería a los muchachos pobres, a los declarados ilegítimos, a los expósitos, a las niñas, a los vagos y a los excluidos en general (Rodríguez, 1975a, p. 313).

## Propósitos de la educación

La intención pedagógica de su método quedó señalada en Chuquisaca, en el escrito “El libertador del Mediodía de América” (1830). Planteó que la intención no era llenar el país de artesanos rivales o miserables, sino instruir y acostumbrar al trabajo, para hacer hombres útiles, asignarles tierra y auxiliarlos en su establecimiento; en otras palabras, se trataba de colonizar al país con sus propios habitantes ( Rumazo González, 1975, p. 64). De esta manera, hacía visible a la población que hasta ahora había sido excluida de las políticas de gobierno y revalorizaba los mal llamados oficios bajos, invitando a la mayoría de los marginados a aprender bien su labor.

Esta intencionalidad del método formulado por Simón Rodríguez se hizo explícita en el establecimiento de la primera casa de industria pública en Bogotá en 1823, donde se impartiría educación a los jóvenes y se les haría aprender un oficio mecánico además de los otros conocimientos para vivir en sociedad (Rumazo Gon-

zález, 1975, p. 64). En el mismo sentido, formuló las propuestas en Bolivia en 1825, en Perú en 1830, en Bogotá en 1849 y en Ecuador en 1851, cuando finalmente propuso los “Consejos de Amigos dados al colegio de Latacunga” en Quito. Aún así, su método fue incomprendido:

Dos ensayos llevó hechos en América, y nadie ha traslucido el espíritu de mi plan. En Bogotá hice algo y apenas me entendieron: en Chuquisaca hice más y me entendieron menos; al verme recoger niños pobres, unos piensan que mi intención es hacerme llevar al cielo por los huérfanos..., y otros que conspiro a desmoralizarlos para que me acompañen al infierno. Solo U. sabe, porque lo ve como yo, que para hacer Repúblicas, es menester gente nueva; y que de la que se llama decente lo más que se puede conseguir es el que no ofenda (Rodríguez, 1975b, p. 510).

Para Simón Rodríguez era impensable una sociedad que no contemplara la inclusión social y con ella la educación para todos, de esta manera confirió el mismo nivel de importancia a la educación intelectual como a la educación técnica, asumiendo que la nueva sociedad requería de ciudadanos instruidos en los oficios y en las artes como instrumento de revaloración del ciudadano y del lugar que este podría llegar a ocupar en lo social a través de la formación para el trabajo (García Sánchez, 2007, p. 157).

Los principales obstáculos para el desarrollo de las propuestas educativas de Rodríguez se encontraban enquistados en las costumbres sociales que manifestaban ignorancia generalizada, desinterés por la educación, aceptación de los métodos tradicionales, subvaloración por la educación técnica y aceptación del *statu quo*. En el texto *Luces y virtudes sociales* (1975), así lo expresó:

Por falta de lógica en los padres, zelo en los gobiernos, y de pan en los maestros, pierden los niños el tiempo leyendo sin boca y sin sentido, pintando sin mano y sin dibujo, calculando sin extensión y sin número. La enseñanza se reduce a fastidiarlos diciéndoles, á cada instante y por años enteros, así-así así y siempre así, sin hacerlos entender porqué ni con qué fin, no ejercitan la facultad de PENSAR y se les deja ó se les hace viciar la lengua y la mano...la novedad de estas observaciones como la originalidad de pretender que no debe haber populacho en las REPÚBLICAS, hace pasar al autor de este tratado por loco. Déjese transmitir sus locuras á los padres que están por nacer (p.161).

La apuesta pedagógica de Rodríguez consideraba que tal y como estaba planteada la educación, no era posible educar al nuevo ciudadano y que por el contrario, esta reproducía el orden social monárquico manteniendo la ignorancia y la exclusión. Su método propendía por la inclusión social por medio de la “escuela para todos”, por la formación para el trabajo confiriéndole un sentido de utilidad, y por la adquisición de nuevos hábitos y nuevas relaciones sociales que exigía la República (Rumazo González, 1975, p. 64).

## Educación, instrucción y sociabilidad

Para Rodríguez fue sustancial la diferencia entre *instruir* y *educar*:

Instruir no es educar; ni instrucción puede ser equivalente de la educación, aunque instruyendo se eduque. Lo uno significa conocimiento; lo otro, orientación, criterio, conciencia. Se educa al instruir, pero solo en pequeña parte, con acumular conocimientos extraños al arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social (Rodríguez, 1975d, p. 76).

Mientras que a la educación la concebía como conciencia, y a la instrucción como conocimiento, consideró a la primera como un deber de la política pública y a la segunda como el medio de lograr su generalización, afirmando que “lo que no es general, sin excepción, no es verdaderamente público, y lo que no es público no es social” (Rodríguez, 1975d, p. 76).

Instruir no era educar; era un deber de los gobiernos ilustrados generalizar la instrucción como mecanismo ideal para luchar contra los principales enemigos que se le oponían: la Familia y la Iglesia, instituciones que querían mantener relaciones del antiguo orden conservando las viejas tradiciones. En el nuevo orden social, el sujeto de las luces y las virtudes sociales era el hombre en sociedad; por lo tanto el objeto y fin de la instrucción era la sociabilidad.

En la medida en que la familia se convertía en el mayor obstáculo para la instrucción general, era necesario que el Gobierno asumiera dicha función sacándola del contexto privado y ofreciéndola a todos por igual.

Si bien la República había decretado en 1821 que la condición de ciudadanía se obtendría mediante el aprendizaje de la lectura y la escritura, Rodríguez proponía la necesidad de persuadir a toda la población ignorante para que se instruyera en el nuevo sentido de lo que significaba vivir en sociedad y solo hasta ese momento consideraba prudente hacer cumplir las obligaciones de ciudadano:

Si en lugar de perder el tiempo en discusiones y en proyectos, se tratara de persuadir a la jente ignorante, que debe instruirse, porque no puede vivir en República sin saber lo que es sociedad... y si, para ser consecuente con ella, se la mandase instruir jeneralmente...llegaría el día de poder hacer entender con fruto, que saber es facultad necesaria para hacer – que cuando se sabe hacer una cosa, y conviene hacerla, se debe – y que esto se llama OBLIGACIÓN: entonces, estaría bien mandarle cumplir con las obligaciones de ciudadano (Rodríguez, 1975d, p. 121).

La instrucción general que proponía Rodríguez era aquella que ofreciera al hombre el conocimiento de las obligaciones que adquiría por el hecho de vivir en sociedad. Privar a los hombres de la instrucción general lo consideraba un acto de inhumanidad en la medida en que la ausencia de tales conocimientos, los ponía en la condición de precariedad y vida miserable. Asumía que “la instrucción era para

el espíritu, lo que para el cuerpo, el pan” (Rodríguez, 1975a, p.325). La instrucción, concebida así, era el medio para transformar las costumbres, los hábitos del trabajo y reconocer el valor de lo útil y de la vida en sociedad.

La población necesitaba una nueva instrucción nacional, popular, general, pública y social que respondiera a los cambios que reclamaba la República; para ello, era necesario que la instrucción no siguiera estando en las manos de los padres de familia ni de los discípulos; que los maestros comprendieran el valor de enseñar cosas útiles y que los estudiantes no se distinguieran por el pago que hacían, ni por la posición social que ocupaban sus padres. La instrucción necesitaba reformarse para lograr la nueva sociedad.

## La educación popular

Desarrolló este concepto en el escrito *Sociedades Americanas* (1828), cuestionando a la educación como la simple “instrucción a las masas descarriadas por la revolución” (Rodríguez, 1975d, P.323) y proponiendo a la República la ”educación popular” sin la cual no habría verdadera sociedad. Para que la educación se generalizara, la sociedad debería poner a disposición de todos los individuos, los medios, el tiempo y la obligación de adquirir dicha instrucción. Así pues, la educación popular la asumió como la educación general.

Para que la educación popular se generalizara en la República, era necesario abrir “escuelas para todos”, en la medida en que todos habrían obtenido la condición de ciudadanos. “En sociedad cada individuo debe considerarse como un sentimiento y han de combinarse los sentimientos para hacer una conciencia social” (Rodríguez, 1975d, P.284). Esta nueva realidad debía ser acatada por los directores de la República si querían construir una nueva sociedad de la que todos hicieran parte en igualdad de condiciones.

## La educación social

En el pensamiento de Rodríguez, no era posible construir una “verdadera sociedad sin educación social, ni autoridad razonable, sin costumbres liberales” (Rodríguez, 1975d, p. 230). Cuando se refería a la ‘educación social’, la asumía como la posibilidad de formar en los individuos la conciencia del bien común; en sus palabras así lo expresaba: “la mayor fatalidad del hombre, en el estado social, es no tener con sus semejantes, un común sentir de lo que conviene a todos. La educación social remediará este mal” (Rodríguez, 1975d, p. 365).

Para que la educación social fuera un hecho, debía ser agenciada por el Gobierno, ya que este es quien forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad y al poder. ¿Por qué?, porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será sabia, virtuosa, guerrera si los principios de la educación son sabios, virtuosos y militares: ella será

imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se la cría en la escuela de estos errores. Por esto es que las sociedades ilustradas, han puesto siempre la educación entre las bases de las instituciones políticas (Rodríguez, 1975a, P. 516).

Desarrolló plenamente las ideas sobre la educación social, en la obra “Consejos de Amigo dados al Colegio de Latacunga” (Rodríguez, 1955) el cual fue su último texto, escrito en 1851, a la edad de 81 años, en la madurez de su pensamiento y en medio de condiciones económicas precarias; el texto no fue conocido en la época y solo un siglo después se editó en Quito, Ecuador en 1954.

Escribió dicho libro a solicitud del rector del colegio San Vicente, ubicado en Latacunga, Ecuador, quien le pidió a Rodríguez elaborar un reglamento para la institución. El maestro le entregó los Consejos de Amigo dados al Colegio de Latacunga. En dicho escrito desarrolló la idea de cómo forjar ciudadanos republicanos desde la primera escuela. Ciudadanos que pensasen en el bien común a través de una formación social y ética considerada como la función matriz de la escuela primaria.

En este tratado pedagógico enunció básicamente dos consejos. El primero, asegurar los fondos y financiamiento del *colegio*, realizar reformas al currículo para que se dictara el castellano y Quichua en lugar del latín; física, química, historia natural, en lugar de teología, derecho y medicina. Además, propuso establecer dos fábricas de loza y vidrio y crear una albañilería, carpintería y herrería. Insistió en las ventajas del estudio de la naturaleza, en primera instancia, para poderse explicar los fenómenos y circunstancias naturales y en segunda, para producir riquezas durables y ser útiles a la sociedad. Con esta propuesta, Simón Rodríguez deseaba convertir al “Colegio de Latacunga” en una escuela de artes y oficios y, a través de ella, generar todo un movimiento económico que desarrollara la región.

El segundo consejo estaba encaminado a influir en el Congreso de Ecuador para que se expediera una ley en favor del sostén y propagación de la *escuela social*, imponiendo una contribución personal para la construcción de edificios, rentas de maestros, gratificaciones de curas, gastos de enseñanza y todo lo relacionado con el sostenimiento y propagación de *La Primera Escuela* o la escuela social.

## La primera escuela o la escuela social

Llámese así la primera escuela i se le dará el nombre que le corresponde. La primera Escuela es... un SUPLENTE de la potestad paterna, en las funciones de instruir i educar: porque es imposible! que todos los padres sean Instruidos, que sepan i quieran enseñar i que tengan tiempo i lo necesario para enseñar. La paciencia y el gusto son raros, hasta en los que se dedican a enseñar. El magisterio es una profesión. El que reemplaza a los padres de familia, ejerce las funciones de padre común, por consiguiente debe ser elegido por sus aptitudes... que son... ser dueño de la materia que promete enseñar, conocer el arte de enseñar, que consiste en... saber llamar, captar, i fijar la Atención (Rodríguez, 1955, p. 154-155).

La educación era el mecanismo por el cual las repúblicas podrían llegar a consolidarse. Hacía un llamado a los gobiernos liberales para que vieran en la primera escuela el fundamento del saber y la palanca a través de la cual se levantarían los pueblos al grado de civilización que el siglo XIX reclamaba. Era menester consolidar una educación popular o generalizada para que fueran instruidos los que hasta ahora habían sido excluidos de la educación, haciendo referencia principalmente a los indios quienes, a su juicio, eran los verdaderos dueños del país.

Consideraba que los maestros de la escuela tendrían ocasión durante todo el día de instruir a los niños en los preceptos sociales ya que estos eran el objeto principal de la escuela, además del tiempo que le deberían dedicar a enseñar a hablar, escribir y calcular. Para Rodríguez el fin social de la escuela era la sociabilidad, saber las obligaciones sociales era el primer deber de un republicano.

Respecto a la nueva organización de la Escuela Social, propuso un reglamento escolar que dividió en tres partes: ramos de enseñanza, método y modo de enseñar y conducta del maestro con los discípulos.

Dicho reglamento de enseñanza, debería ser difundido y conocido por todos los que solicitaran admisión a la escuela con miras a su cumplimiento general; quien no estuviera en condiciones de sujetarse a él, debería renunciar a la solicitud de admisión. Adicionalmente, funcionaría una junta inspectora de la instrucción primaria con el objeto de “dar al maestro, un juez, ante el cual pueda acreditar su celo y para infundir a los niños, el respeto debido a la escuela, viendo que personas respetables se interesan en protegerla” (Rodríguez, 1955, p. 147-149). Esta junta sesionaría una vez al mes para tratar todo lo relacionado a la educación y estaría sujeta a tres inspecciones: “A la de los padres.... en sus casas, a la de los maestros... en sus escuelas i a la de la policía... en las calles”(Rodríguez, 1955, p. 45).

Simón Rodríguez tenía el mapa general de lo que debía ser el fundamento político, filosófico y pedagógico de la escuela social. Por esta razón no descuidó ningún aspecto en su propuesta de organización. Todo estaba contemplado: el currículo, el reglamento escolar, los horarios, la organización del espacio físico, los tiempos de descanso, la función de inspección de la junta de instrucción, la asistencia escolar, el financiamiento de la escuela y la relación con los padres de familia.

Con respecto a los costos de la educación pública, propuso que fueran los padres de familia quienes contribuyeran con el financiamiento de la educación:

Todos los niños cuyos padres tengan comodidad, aunque mediana, deberán exhibir mensualmente cuatro reales de plata, y los padres dos. Con este dinero (el director) ocurrirá: primero, a los gastos comunes de papel, tinta, etc.; segundo, a la construcción de muebles de todas las escuelas; tercero, a la gratificación de los pasantes (Rodríguez, 1955, p. 43).

Este dinero que se solicitaría a los padres de familia, serviría para comprar los útiles de los estudiantes los cuales podría utilizar durante todo el tiempo de estudio, con la condición de entregarlos en su totalidad una vez terminada la jornada.

Además, para la enseñanza de las ciencias naturales, el colegio podría pedir a cada estudiante cuatro reales mensuales para costear los gastos del laboratorio. La enseñanza de las ciencias naturales desarrollaría el principio de la utilidad y serviría de impulso al trabajo productivo.

Rodríguez consideró que para que existiera una República se necesitaban ciertas condiciones especiales: educación social, autoridad constante, costumbres liberales y el desarrollo de la conciencia del bien común. Esta nueva República debería apoyarse en la educación, entendida según Rodríguez como la posibilidad de hacer del hombre un ser integral y no solo un hombre pensante. El hombre integral debería ante todo ser útil a la sociedad y para ello, ideó la propuesta de la Escuela-Taller que fue una idea construida por Rodríguez para América, junto con la Escuela Social, la Escuela Popular y la Escuela Republicana. La Escuela-Taller sería el mecanismo apto para revelarle a los ciudadanos un nuevo concepto del trabajo y de los oficios, de tal manera que se pudieran transformar las viejas concepciones culturales arraigadas desde la colonia sobre el mundo del trabajo. Rodríguez no desconoció que para la transformación de nuestras sociedades era necesario comprender la manera, el método y el modo del ser americano. Toda nueva construcción social debía empezar en la Primera Escuela o la Escuela Social, pues según sus palabras, allí se comenzaba la vida de las relaciones con las cosas y con las personas y el sentido de esta Primera Escuela, lo asignó a la sociabilidad entendida como la posibilidad de hacer menos penosa la vida.

Como impacto del pensamiento de Simón Rodríguez podemos afirmar que sus innovaciones contribuyeron a desarrollar pedagógicamente no solo los talleres de los salecianos y otras entidades similares, como las de artes y oficios de carácter oficial, sino también otros sistemas pedagógicos de parecida estructura.

## Conclusiones

La obra educativa de Simón Rodríguez plantea la nueva educación como el camino fundamental para superar la condición colonial en todo lo que ella significaba de atraso, exclusión, marginación e ignorancia y así poder asumir la nueva condición republicana.

Su primera experiencia como maestro de primeras letras en Caracas, le permitió ver el estado de postración de la educación colonial. Es allí donde comienza su reflexión y su acción en torno a lo educativo, actividad que no abandonó hasta el momento de su muerte.

El hecho de ser un pedagogo que vivió la transición de la vida colonial a la republicana, lo puso de manera privilegiada en la comprensión del cambio social de la época, y en la importancia que le dio a la educación para lograr las transformaciones propuestas.

Planteó en esencia la pedagogía de la inclusión social, asumiendo que esta sería la condición para superar las diferencias sociales que dejaba la colonia. Sin inclusión social, no era posible la República; por ello, propuso la educación popular o educación general a través de la escuela para todos como condición alcanzar los postulados republicanos.

Estableció las diferencias entre educación, instrucción y sociabilidad. La educación la ponían del lado de la formación de la conciencia; la instrucción general como el aprendizaje de conocimientos que permitieran a los nuevos ciudadanos cumplir las obligaciones para vivir en sociedad y la sociabilidad la consideró como el arte de la nueva relación social que debía superar las relaciones de marginalidad y subordinación por relaciones inclusivas y de iguales en la República.

Propuso la educación como la base fundamental que lograría la inclusión social de negros, zambos, mulatos e indios y todos aquellos que hasta el momento de la construcción de las Repúblicas habían estado excluidos de ella.

El dispositivo para llevar a cabo la transformación educativa que proponía Rodríguez, fue la primera escuela o la escuela social. Aquella escuela que encontró en estado de postración en Caracas hacia 1791, debía transformarse y a partir de allí lograr los cambios sociales. Para que la primera escuela funcionara, era preciso dotarla de una nueva estructura, de fondos públicos, de maestros preparados, de reglamentos escolares, de espacios físicos adecuados y de cambios en los contenidos de tal suerte que se preparara para los conocimientos que nos resultaran útiles y que nos permitieran nuestra propia producción y desarrollo a la manera americana.

Dentro de sus principales aportes se destaca la idea de la *escuela-taller* o la *escuela social*, innovación que tuvo eco y desarrollos hasta el siglo XX. Podríamos decir que a la luz de hoy cobran plena vigencia sus postulados y que muchas de sus propuestas están aún por realizarse.

## Referencias bibliográficas

---

Escuelas públicas para niños pobres. (1805). En: Novísima Recopilación de las Leyes de España, dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el señor don Felipe II. Madrid: (s.n.), tomo 4, libro VIII y IX, p. 4.

Ley 15 del 6 de agosto de 1821 (1924). Sobre el establecimiento de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos. En: Codificación Nacional, Imprenta Nacional, Tomo 1.

García, B. Y. (2007). *De la educación doméstica a la educación pública en Colombia. Transiciones de la Colonia a la República*. Bogotá: Universidad Distrital, Uptc, Rudecolombia.

Lasheras, J (1994). *Simón Rodríguez: Maestro y político ilustrado*. Caracas: Universidad Experimental Simón Rodríguez.

Martínez Boom, A. Castro, J. O. Noguera, C. E. (1989). *Crónicas del desarraigo: historia del maestro en Colombia*. Bogotá: Ed. Magisterio.

Paladines, C. *Simón Rodríguez: El proyecto de una educación social*. Educere, [Online]. mar. 2008, vol.12, no.40 [citado 20 Agosto 2010], p.159-169. Disponible en la World Wide Web: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-49102008000100020&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-49102008000100020&script=sci_arttext). ISSN 1316-4910.

Rodríguez, S. (1794). *Reflexiones sobre los Defectos que Vician la Escuela de Primeras Letras en Caracas y Medios para Lograr su Reforma por un Nuevo Establecimiento*. En: Rodríguez, Simón. (1988). Inventamos o erramos. Caracas: Monte Ávila Ed.

\_\_\_\_\_. (1946). *Luces y Virtudes Sociales*. Potosí: Editorial Universitaria.

\_\_\_\_\_. (1955). *Consejos de Amigados al Colegio de Latacunga*. En: Boletín de la Academia Nacional de Historia No. 83. Caracas: Imprenta Nacional.

\_\_\_\_\_. (1975). *Sociedades Americanas*. En Obras Completas, Vol. 1. Caracas: Editorial Arte.

\_\_\_\_\_. (1975). *El libertador del medio día de América*. En: Obras Completas. Vol. 2. Caracas: Editorial Arte.

\_\_\_\_\_. (1975). Consejos de Amigos dados al colegio de Latacunga. En Obras Completas. Caracas: Editorial Arte.

\_\_\_\_\_. (1975). *Luces y Virtudes Sociales*. En: Obras Completas, Vol. 2. Caracas: Editorial Arte

\_\_\_\_\_. (1975). *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana 1849*. En: Obras Completas, Vol. 1. Caracas: Editorial Arte.

- \_\_\_\_\_. (1988). *Inventamos o erramos*. Caracas: Monte Ávila.
- \_\_\_\_\_. (1995). *Pensamientos de Simón Rodríguez*. Caracas: Colección Ameritextos, Alfadil Ediciones, 1995.
- Rumazo, A. (1975). *El pensamiento educativo de Simón Rodríguez*. En: Simón Rodríguez, Obras Completas, Vol. 1. Caracas: Editorial Arte.